



EXP-LUJ: 0000648/2021

Dirección General Económico Financiera

LUJAN, 16 de marzo de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 015/21, relacionada con la adquisición de una notebook para el Doctorado en Orientación en Ciencias Sociales y Humanas, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSUBADM-LUJ: 027/21.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cinco (05) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado la intervención que le compete.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: CVM Sistemas de María Victoria Garcia, el renglón 1 de la Contratación Directa N° 015/21, por un monto total de PESOS CIENTO CUATRO MIL (\$ 104.000,00).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Alejandro Nicosia, Pablo Sela y Pablo Mancini

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 12, Actividad 07, de la Fuente de Financiamiento 16 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000648/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 049 -22